

---

## PROBLEMATIZACIÓN DEL CONCEPTO “VERDAD”

---

PABLO AVILÉS FLORES

---

A continuación, permítaseme reflexionar a partir de la teoría de la historia algunas implicaciones de ésta en el derecho con respecto al concepto verdad. No tengo grandes pretensiones con este ensayo que, en cambio, obedece más a consideraciones de posibles explicaciones referenciales entre dos disciplinas que colman mis inquietudes académicas: la historia y el derecho.

### I

El concepto de verdad es uno de los fines a los que tradicionalmente se ha entendido que la ciencia se dirige. La verdad es en sí misma un fin al que se tiene que llegar. Esta finalidad hace concebir la existencia unitaria del concepto dicho y la referencia de una relación objetiva que involucra, por lo menos, tres partes: el sujeto que conoce, el objeto conocido y la relación entre ambos. De entre todas las ciencias, las que menos peligro corrían ante la terrible incertidumbre del relativismo emanado de la subjetividad, eran aquellas cuyos procedimientos podían ser verificados en y por su exactitud, de tal suerte que ciencias como las sociales y las humanistas, o disciplinas como las artísticas, difícilmente

podrían alcanzar el rango de conocimiento verdadero en tanto que sus productos son perfectamente opinables, discutibles y controvertibles y que la verdad estaba —y está— homologada a los conceptos de exactitud y verificación. El olvido o ceguera de la relación entre la dimensión óptica y la metafísica de la realidad ha causado una crisis en el seno de la ciencia. La verdad como eficacia o como verificabilidad es la concepción privilegiada y queda reducida a una propiedad física estableciendo una tormentosa e irreconciliable relación entre el símbolo y la situación objetiva, propia de las ciencias “no exactas”, y lo verificable: verdad según las ciencias físicas.<sup>1</sup> Así también en el campo epistemológico de lo jurídico.

El planteamiento del problema sobre la unidad de las ciencias se hace evidente en toda su magnitud cuando se intenta establecer un diálogo entre aquellos conocimientos tradicionalmente identificados con una exactitud cuantitativa y aquellos que no la tienen. La distinción entre conocimientos cuantitativa y cualitativamente exactos se pierde de vista cuando se posee una definición viciada de la ciencia que es reservada a los primeros y se excluye a aquellos cuyos objetos de estudio no lo admiten ni lo requieren.<sup>2</sup> La concordancia entre objeto y pensamiento —la búsqueda por excelencia de la verdad— se logra no sólo mediante la referencia a la realidad, sino a representaciones de ésta que se van acumulando poco a poco y mediante la acumulación y verificación de todas estas pruebas. Esto es de gran importancia para el historiador, porque su disciplina es una que privilegia el método más que otras. Véase si no: se aduce que la historia no es ciencia porque no tiene un método científico a la manera de las ciencias *duras* o *exactas*. En aquellas ciencias pueden formularse hipótesis y después “comprobar” —siempre con aproximaciones— su corrección o incorrección. En historia, desde el primer momento, desde la elección del tema inicia la com-

---

<sup>1</sup> María Elena Chapa de Santos R., *Introducción a la lógica y nociones de teoría del conocimiento*, México, Ed. Kapelusz Mexicana, 1971, pp. 116-117.

<sup>2</sup> Eduardo Nicol, *Los principios de la ciencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 11.

probación, reuniendo un sinfín de argumentos, juicios y pruebas para constituir un sistema de verificación y, al final, obtener una construcción mental que se verifica por sí misma. Aquel autor que elabore las construcciones mentales con mayor capacidad de comprobación en sí y por sí misma, obtiene mayor credibilidad y autoridad.

El problema de la verdad le interesa a la historia porque su legitimidad como ciencia ha sido fuertemente cuestionada y, en todo caso, se le ha acusado de poco objetiva por sus recurrentes ligas con el poder político en turno. Inclusive, alcanzar una definición de esta disciplina hoy es tarea harto laboriosa y que no satisface sino al que la propone, siendo que en otras épocas la historia tuvo un significado cierto y cotidiano.<sup>3</sup> Los criterios de legitimidad de la ciencia son especialmente frágiles para la historia porque no es evidente la realidad que estudia ni su organización epistemológica, es decir, su *ethos* no es percibido ni objetivo, ni metódico, ni sistemático en comparación con otras ciencias.<sup>4</sup> Ante el abrumador número de casos particulares se

---

<sup>3</sup> Erich Kahler, *¿Qué es la historia?*, Juan Almela (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 14. Un repaso sobre las posibilidades de la historia y las significaciones del pasado, del presente y del futuro, es hecho en la excelente colección de ensayos de Eric Hobsbawm, *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 1998, sobre todo sus primeros cuatro capítulos. Francisco Javier Gómez Espelosín hace un interesantísimo y divertidísimo repaso de la evolución y aplicación del conocimiento histórico a los procesos geográficos de descubrimiento desde la Antigua Grecia hasta hoy, sin olvidar las mitificaciones y las leyendas del siglo XX en *El descubrimiento del mundo. Geografía y viajeros en la Antigua Grecia*, Madrid, Ed. Akal, 2000. Eugenio Garín, en *Medievo y Renacimiento. Estudios e investigaciones*, Madrid, Taurus, 1986, hace una interesante reflexión sobre el clamor de algunos científicos de la Edad Media por una ciencia humilde. Un repaso desde Grecia hasta el siglo XX es expuesto por David Lowenthal en *El pasado es un país extraño*, Madrid, Ed. Akal, 1998. Luis Villoro, en su conocidísimo ensayo *Creer, saber, conocer*, 15a. ed., México, Siglo XXI editores, 2002 y Carlos Pereyra *et al.*, en *Historia, ¿para qué?*, 19a. ed., México, Siglo XXI editores, 2002, hacen interesantes reflexiones gnoseológicas y de trascendencia para el pensamiento histórico e historiográfico. Véanse también el resto citado en este ensayo y en especial, el capítulo III, "El significado de la historia", de la obra de Erich Kahler. Sirvan de ejemplo estas obras de la reflexión de la teoría histórica y su aplicación respecto a la ciencia en general.

<sup>4</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 10.

aduce que la historia, como se ocupa de lo particular, se vuelve incapaz de obtener leyes generales<sup>5</sup> y ni siquiera es posible fijar criterios objetivos para su producción. La “inviabilidad de procedimientos intersubjetivos de comprobación y control de los conocimientos elaborados en el estudio y análisis del movimiento social”<sup>6</sup> resume uno de los problemas más caros al conocimiento histórico: el de la imposibilidad —física— de observar el objeto de estudio.

Por si todo esto fuera poco, si diversos autores han dado a conocer los errores en los que ha caído todo el género humano, si *verdaderamente* han dado a conocer, entre injusticias e ignorancia, el fracaso del proyecto social universal a lo largo del tiempo, ¿por qué los hombres han seguido cometiendo los mismos errores?, ¿por qué han seguido cometiendo —las mismas personas— los mismos crímenes? La historia también es sustento del *status quo*. Ha sido un conocimiento servil, que se ha apoyado en el poder y que lo ha fundamentado. Por supuesto, sabemos que ésa tan sólo es una de las funciones de la disciplina de Clío, y que no necesariamente se encierra en estas acciones y, más aún, es sólo una parte de los resultados de esas acciones.<sup>7</sup> Aun las más recientes propuestas que se lanzan, llaman la atención sobre el divorcio entre la *teoría* y la *praxis*, ya pronunciándose a favor o en contra de tal separación. Llama la atención que la periódica renovación de la ciencia en la búsqueda de un servicio al hombre entra en conflicto con la vanguardia artística, que no es otra cosa que el reflejo de una crisis que mira hacia el pasado o que por lo menos mira hacia otro horizonte, en ambos casos buscando algo que se supone mejor que lo percibido en ese momento, o lo que se espera que suceda.

La *totalidad* como sistema en los modelos científicos y filosóficos es un deseo añorado y construido para conseguir una tran-

<sup>5</sup> Erich Kahler, *op. cit.*, p. 185.

<sup>6</sup> Carlos Pereyra, *El sujeto de la historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 150-151.

<sup>7</sup> Es decir, la historia de bronce, la historia monumental, tienen funciones muy provechosas a la sociedad e inclusive el género biográfico comparte las bondades que generalizan una significación.

quilidad que sólo puede dar lo monolítico. ¿Qué tanto necesitamos un conocimiento que sea la descripción total de lo inteligible? ¿Es esto posible? ¿O requerimos en cambio un conocimiento que articule nuestra comprensión de la realidad? ¿El conocimiento es la realidad o percibimos a la realidad articuladamente con el conocimiento? Creo plausible una respuesta en sentido afirmativo pero que, sin embargo, no puede discurrir por los derroteros tradicionales, porque corremos el riesgo de crear sistemas totalitarios descriptivos del entorno que queden desarticulados por el carácter histórico de la realidad y el intento por desvincularse de ésta. En este sentido, es gratuita la desacreditación del mito sólo porque es mito, ya que se trata de la primera construcción mental descriptiva de la realidad que aparece en el hombre reflexionando sobre sí y su entorno y el conocimiento que se tiene de él dentro de una relación causal y su respectivo cambio.<sup>8</sup> Por supuesto que se trata de pensamiento, pero lo que le importa es la impresión que se tenga del objeto mitificado. La mitología más elaborada que conocemos, la griega, era precisamente esa descripción en la que ontología y epistemología emergían simultáneamente en las personificaciones divinas y semidivinas y su constante contacto con los hombres.

Al revelarse la historicidad de la ciencia, es meridianamente clara la interdisciplinariedad de las ciencias particulares que, en cierto sentido constituye también la ciencia en general. La imaginación y la fantasía son ejercicios que permiten formular una pregunta sobre lo que no ha sido, lo que no es y lo que no será. Construcciones mentales cuyo fundamento y principio sea éste, ya han existido y no se proponen fijar para siempre *lo que hoy es*, sino proponer lo que no ha sido y, por lo tanto, conocer el objeto que *podría* estar en esa situación y prever la hipótesis formulada. En este sentido el pensamiento es más práctico de lo que sospechamos.

En el medio científico, poner en duda el divorcio entre las categorías metafísicas y las ontológicas, preguntarse por la ma-

---

<sup>8</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, pp. 31-43.

nera de ser de las cosas, por su ser y por su estar, en el sentido más estricto de la expresión —el palpable, el empírico— también es, aunque algunos lo pierdan de vista, preguntarse por su sentido metafísico. Es decir, ¿será que la existencia tal cual y las preguntas sobre ella a partir de la metafísica y, más aún, las ontológicas, se identifican? Esta relación ha sido perdida de vista por muchos científicos, de tal suerte que la verdad total ha sido reducida a cuantas parcelas del conocimiento se pueda diversificar el conocimiento científico. A partir de este hecho se han construido generalizaciones inconsecuentes a toda la realidad a partir de cada comunidad epistemológica y son articuladas como descripciones totales de la realidad. Y es que “la verdad” tiene distintos niveles y toda posibilidad de encontrarla, definirla o nombrarla tiene su fundamento en principios intrastornables por su capacidad fundamental de ser alterados.<sup>9</sup>

He aquí otro de los problemas: el acelerado crecimiento de las ciencias que se traduce en una inefable abundancia de la información y el acceso a ésta. Hemos descubierto una realidad más compleja de lo que pensábamos o, si se prefiere, hemos perfeccionado nuestra capacidad de problematización y cuestionamiento ante lo percibido, al tiempo que hemos inventado instrumentos de estudio más eficientes y sofisticados de lo que habíamos previsto y no sabemos manejarlos con total eficiencia. La excesiva racionalización ha casi eliminado cualquier posible ampliación de la realidad histórica porque ha desprovisto de posibilidad de interacción a los conceptos con la realidad, de tal suerte que hoy sólo es posible “conceptuar” a partir de “procesos reales”, quedando por completo desacreditada la actuación a partir de los conceptos.<sup>10</sup> Ante la evidencia de una realidad que no solamente incluye objetos tangibles, sino también objetos que al parecer no están producidos ni por, ni en la realidad, los instrumentos de observación se vuelven prácticamente una exten-

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>10</sup> Erich Kahler, *op. cit.*, p. 184. Giovanni Sartori, *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 34 y ss., refiere la relación entre la movilización y el lenguaje.

sión del científico, confundiendo en una sola entidad al objeto y al sujeto, pues éste debe crear su propio objeto de estudio. Por otro lado, la sobrevaloración del papel subjetivo, esto es, reducir el proceso cognoscitivo al sujeto condiciona el vocabulario epistémico a la interpretación del especialista. Más adelante ahondaré en una serie de estructuras que, mediante su movimiento, logran constituir esa *episteme*. Hegel y Althusser no se equivocan cuando afirman que lo que sobrevive al sujeto es precisamente el *proceso histórico*, porque éste forma parte, refiriéndonos a su individualidad, más a la *situación histórica*. Debemos reconocer el mérito de la crítica de los análisis historicistas a la búsqueda de valores presentes en el pasado, pues logran poner de relieve el papel de los actores sociales según sus propias concepciones y valoraciones en el momento histórico propio de ellas.<sup>11</sup>

Precisamente éste es uno de los problemas más interesantes de la ciencia jurídica y que recurrentemente aparecerá, espero que no demasiado, a lo largo de este ensayo. La imposibilidad de no alterar el objeto de estudio al momento de observarlo, necesariamente redundante en el jurista en su valoración propia de conceptos tales como la justicia, la equidad, el débito, el crédito y tantos otros más que de un uso tan común, se les cree estáticos y su existencia como *instituciones históricas*, en el sentido más historicista del término, se da por presupuesta, pero en realidad, en alguno u otro sentido, al no tratarse de bienes tangibles, sino que su ontología es esencialmente ideal, son alterados por quien los estudia con tan sólo “observarlos”. El problema de la ciencia histórica como tal, atiende al nivel explicativo del acontecimiento de los hechos. En un primer plano, el descriptivo, existe un acuerdo generalizado. Casi todos los especialistas coinciden al responder la pregunta, ¿qué sucedió? Pero el asunto se complica cuando intentamos responder ¿por qué sucedió? La técnica historiográfica no tiene mayores problemas en la recopilación de datos —me refiero a que existe una amplia gama de *métodos objetivos* para hacerlo—, pero no hay una evidencia de que la objeti-

---

<sup>11</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, pp. 22-23; Carlos Pereyra, *op. cit.*, pp. 152-157.

vidad de estos métodos sea perfectamente proporcional al discurso interpretativo.<sup>12</sup>

La relación científico-instrumentos de estudio-objeto de estudio, debe ser analizada desde el punto de vista filosófico con miras a la conformación científica del concepto de verdad. Pero esto podría llevarnos a una nueva encrucijada, muy posmoderna si se quiere: o no hay verdad en la ciencia —porque en realidad no le interesa—, o ciencia y verdad se corresponden por completo y no existen científicos, sino simples develadores de los errores en los que tradicionalmente vivimos y que esperan el momento en el que la historia llegue a su fin por haber sido descubierta toda la verdad. Ante esto, la *dianoia* de lo jurídico no tendría otra posibilidad que plegarse o a un rabioso positivismo que no acepta otra realidad que la que él mismo describa en un momento y lugar determinados, o a un no menos espumoso ius-naturalismo que niegue cualquier posible fragmentación que “huela” a autonomía respecto del sistema jurídico. El pensamiento jurídico adquiere entonces un carácter inmóvil, caldo de cultivo para totalitarismos de todo tipo.<sup>13</sup>

Una de las capacidades más caras al ser humano es la de la comunicación. A partir de este hecho es capaz de hacer maravillosas construcciones mentales que describen el entorno y lo hacen tolerable o lo modifican. De entre estas formas de comunicación, destaca el derecho —entendido así, como diálogo—, y en tal medida, al transformar el entorno, la inteligibilidad jurídica que se construye primero al seno de un grupo humano y luego se refina dentro de una comunidad epistémica especializada, abarca no solamente un vocabulario propio y exclusivo, sino también la conexión entre varias significaciones que no sólo atañen a lo jurídico pero que también debe tomar en cuenta. Y debe tomarlas en cuenta porque se trata de realizar una ciencia real, una ciencia que no se pierda en elucubraciones inaccesibles para la realidad generando al mismo tiempo diferentes ni-

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 62.



## PROBLEMATIZACIÓN DEL CONCEPTO "VERDAD"

---

veles de discurso científico y verdadero. El hombre toma conciencia de su actuar y de los conceptos con los que va designando los diferentes aspectos de la realidad. Es decir, se hace consciente de su realidad y de que la transforma. La historia es, en todo caso, un proceso dialógico y recíproco entre la realidad física y la comprensión.<sup>14</sup>

El concepto de verdad se presenta, de esta forma, fragmentado. La problematización a la que me refiero en el título no intenta serlo en el término en sí, sino que quiero llamar la atención en el problema que representa el aspecto histórico de éste y que al mismo tiempo representa la dificultad de definir el contenido de la verdad derivada de aquél. Siguiendo estas premisas pueden deducirse cinco posturas: como correspondencia, como revelación o manifestación, como conformidad con una regla o concepto, como coherencia y como utilidad.<sup>15</sup> Más allá de las características propias y particulares que cada concepción ofrece del mismo término, debemos partir del hecho de que, en cualquier nivel de conocimiento, la verdad, así entendida sin más, resulta uno de los presupuestos o principios que todo conocimiento requiere y que es otra de las condiciones efectivas de posibilidad y legitimidad de todas las ciencias particulares. Sin embargo, no hay que perder de vista que la ciencia en general está naturalmente relacionada con la verdad, pero no necesariamente y debería ser más frecuentemente un medio que un fin y a partir de ella el hombre actualizaría su vocación científica. Por ello, hablar de la verdad es hacerlo sobre un concepto que no puede ni debe justificarse desde el ámbito propio de una comunidad epistémica exclusiva porque no atiende sólo a ella y, en cambio, redundante en toda la ciencia. Las ciencias particulares es-

---

<sup>14</sup> Erich Kahler, *op. cit.*, p. 21. Eric Hobsbawm, *op. cit.*, pp. 24 y ss., expone los cambios en el sector "flexible" y en el "inflexible" del pasado.

<sup>15</sup> Nicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 1180-1185. Remito al lector a este interesante artículo *sub voce*, ejemplo de concisión y claridad, o a cualquier manual de lógica, como el bien logrado de María Elena Chapa de Santos R., *op. cit.*, que es una adaptación del de Vicente Fatone, *Lógica e introducción a la filosofía*, varias ediciones, Buenos Aires, Kapelusz.

tudian, cada una, un sector muy bien definido de la realidad y es ésta la que permite la ciencia tanto en general como en lo particular. Al mismo tiempo la racionalidad ejercida sobre esa realidad también es un principio. Así que no solamente la realidad es objeto de la ciencia en general, sino también el formalismo que la racionalidad exige y determina una forma de interpretar la percepción que se tiene de la realidad a partir de distintos campos epistemológicos: la forma de elaborar el pensamiento, esto es, racionalmente, es un principio común a las ciencias y, por tanto, un principio de la ciencia en general<sup>16</sup> estudiado por la gnoseología. La historia produce un nivel de verdad entre tantos posibles. Y la verdad histórica tiene, a su vez, niveles que coinciden con diferentes posibilidades de existencia.<sup>17</sup>

Que la aparente posibilidad de adecuación entre el pensamiento y la cosa sea, no hace a aquélla ni total, ni fiel; esto es *evidente*. No es posible concebir que la aprehensión que el sujeto hace del objeto conocido sea éste, ni que el objeto sea pensamiento. Es un absurdo. De ello se puede deducir que el cognoscente aprehende del objeto conocido determinadas características para presentarlo en su pensamiento e interiorizarlo a la manera de aquél, conservando sólo la forma. El pensador “despoja” al objeto o situación objetiva determinadas cualidades para poder pensarlos y las hace propias, pues evidentemente es el sujeto el que piensa, no el objeto aprehendido. El sujeto, pues, adquiere una posición frente al objeto, al cual le reconoce otra, que no le otorga ni mucho menos le crea. La del sujeto es la certeza y la del objeto la de evidencia. De cualquier forma, la diferencia entre ambos términos es muy sutil, y se prefiere hacer esta distinción: la certeza se refiere al sujeto y la evidencia al objeto. El individuo actúa, mediante la certeza, en una sola dirección. No así con la duda, en la que la razón expuesta por un juicio parece igual o desigualmente suficiente a la de otro juicio distinto o contrario y por el que el cognoscente no se decide.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, pp. 9-17.

<sup>17</sup> Erich Kahler, *op. cit.*, p. 141.

<sup>18</sup> María Elena Chapa de Santos R., *op. cit.*, pp. 98-122.

## PROBLEMATIZACIÓN DEL CONCEPTO “VERDAD”

---

Por lo pronto mencionaré la existencia de criterios para poder reconocer la verdad junto con la problemática apuntada. Más allá de las dudas que me ofrecen dichos criterios, y la cortedad de mi ingenio para pensar en algo mejor, la evidencia ha sido una de las normas de reconocimiento de la verdad. Ella es “la claridad misma de la verdad y esa claridad es tal que coacciona al espíritu imponiéndole su aceptación”, cancelando la posibilidad de dejar al sujeto esta valoración y constituyendo, en cambio, el rasgo objetivo distintivo dentro de la relación “verdad”. De no ser así, se reduciría todo a una certeza. Por otro lado, a partir de dos tipos de juicios se pueden obtener dos tipos de evidencias. La de los juicios de experiencia y la de los juicios de razonamiento. El juicio de experiencia muestra al objeto predicado, ofrece la evidencia de los hechos, está informado por juicios asertóricos o categóricos y normalmente se la encuentra tras la expresión “se ha comprobado que”; es una certeza moral. En cambio, la evidencia de un juicio de razonamiento se demuestra a través del juicio predicado, ofrece la evidencia de la *necesidad* y se refiere a juicios apodícticos o hipotéticos tras la expresión “por lo tanto”. La experiencia es eso, un conocimiento que se aprende con el uso, la práctica, el vivir, y los juicios que se emiten a partir de este conocimiento necesariamente admiten la posibilidad de una contradicción. Por el contrario, el razonamiento es una serie de predicados *encaminados* a la demostración de algo. Es decir, la experiencia es un conocimiento consumado —aunque falible—, y el razonamiento es uno que no se ha consumado pero que está dirigido —está en movimiento— hacia una afirmación incontrovertible sobre la descripción de la realidad. Pero el problema que surge es precisamente que esa demostración, en tanto que incontrovertible, ha de fijar la realidad y toda experiencia que se tenga a partir de esa realidad de esa manera explicada se convertiría en razonamiento y no en experiencia. Y más aún y por el reverso: el razonamiento una vez elaborado, no puede adquirirse si no es por la experiencia, diluyéndose así la diferencia entre experiencia y razonamiento. Bien mirado, el conocimiento dado por la experiencia es más fijo de lo que se cree y el dado por el razonamiento mucho más móvil. ¿Cuál es la distinción entram-

bos? ¿Qué tan inmóvil o lento, dúctil o veloz ha de ser uno y otro para asignárseles el nombre de *experiencia* o de *razonamiento*?<sup>19</sup>

Todas las ciencias pretenden el estudio de la realidad, y en particular, cada ciencia estudia la realidad desde un punto de vista bien definido. Para ello se elaboran sistemas que se pueden ir ampliando en tanto sean capaces de recoger los nuevos descubrimientos e incorporarlos sin posibilidad de que haya contradicción futura. Esto se logra cuando los componentes del sistema, esto es, el conocimiento en estricto sentido, es objetivo, es decir, que no depende de los elementos afectivos o volitivos del científico,<sup>20</sup> aunque no tienen por qué dejar de afectarlo, porque se debe distinguir entre las motivaciones para explicar y la eficacia de la explicación. Determinadas conclusiones sobre la descripción de la realidad no son exclusivas del modelo teórico dado, porque precisamente su eficacia radica en la posibilidad de comunicarse al exterior y no aislarse de la realidad: “un modelo teórico es un conjunto de conceptos e hipótesis relacionados entre sí y su eficacia explicativa consiste, precisamente, en su capacidad para volver inteligible una amplia variedad de fenómenos”. Es decir, la objetividad del conocimiento histórico está dada por su capacidad por identificar los elementos que concurren en un hecho estudiado y la explicación y su accionar “para que un discurso pueda legítimamente caracterizarse como ‘objetivo’, no hace falta que sea ‘verídico’, ni que estén ausentes de él los juicios de valor, ni que sea aceptado universalmente. Basta que se trate de un discurso cuyos elementos teóricos e informativos puedan someterse, en todo caso, a contrastación y control”.<sup>21</sup>

Las diferentes posturas que abordan las teorías del conocimiento también ofrecen diversas respuestas a la definición y al contenido de la verdad. Sin embargo, la mayoría de estas expli-

---

<sup>19</sup> *Idem.* Creo que las mitologías trataban de explicar estos límites entre el cotidiano devenir humano y los conocimientos adquiridos por la paciente observación, experimentación, reflexión. La griega, en específico, heredada por los latinos, encarnó en diferentes personas diferentes comunidades epistemológicas que eran capaces de visceralizar sus reacciones.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>21</sup> Carlos Pereyra, *op. cit.*, p. 165.

## PROBLEMATIZACIÓN DEL CONCEPTO "VERDAD"

---

caciones coinciden en que la verdad consiste en la concordancia entre el pensamiento y el objeto, como quiera que se le llame a éste: en efecto, las discusiones más elaboradas sobre la cuestión giran en torno a la identificación del elemento objetivo dentro de la relación que llamamos "verdad".<sup>22</sup> Otra cuestión es el carácter causal atribuible a dicha relación. Los cambios necesarios en los esquemas de investigación y de las hipótesis no ayudan mucho a darle este carácter científico-objetivo a la historia y ello ha obligado a pensar que inclusive otras ciencias como las nuestras no requieren principios y son, en realidad, anárquicas y caprichosas. Pero si se observa con más cuidado, este cambio no obedece a otra cosa que al hecho de que el concepto de verdad o, mejor dicho, el problema que suscita la determinación del contenido de la verdad es susceptible de historiarse.<sup>23</sup>

## II

Mencioné los muy conocidos componentes que conforman la relación que denominamos como verdad. Éstos son sujeto que conoce, objeto conocido y la relación entre ambos. Si la verdad es una característica del objeto,<sup>24</sup> entonces la verdad jurídica está en el objeto jurídico. Pero el objeto jurídico es esencialmente una construcción teórica, una idea, y no un objeto físico determinado. La idea o construcción mental construida a partir del campo epistemológico jurídico es aplicada a diferentes objetos tangibles generando una situación en la que el objeto físico es susceptible de ser juridizado y recibir cualquier posible tratamiento a partir de los presupuestos lógicos de la juridicidad. Es así que los objetos jurídicos físicamente no existen y lo jurídico parece devenirles a los objetos físicos a partir de la construcción teórica construida a su alrededor y la aplicación de ésta a un determinado objeto físico, con lo que éste es susceptible de ser vendido,

---

<sup>22</sup> María Elena Chapa de Santos R., *op. cit.*, p. 98.

<sup>23</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 14.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 18.

poseído, robado, etc. Todas estas posibilidades no se encuentran en el objeto en sí mismo, sino en el hecho de que devienen jurídicos cuando les es aplicada otra construcción ideal que es en sí misma un objeto: la construcción jurídica es el continente, el objeto físico el contenido. Ello explica que la afirmación, por demás correcta, que la verdad no es una cualidad de la percepción sino del objeto, nos obligue también a aceptar que la verdad a nivel de lo jurídico no está en el objeto físico sino hasta que surge una situación en la que pueda ser contenido por otro objeto, esta vez el jurídico, que es una construcción mental.

La jurídica, como el resto de las ciencias particulares, no nace con la evidencia o percepción del ser y el estar de las cosas, sino que requiere además de una interpretación que sea capaz de darle sentido. Los objetos jurídicos, cuyo origen sólo se puede entender a partir de las construcciones mentales, implican su existencia a partir del conocimiento que de ellos se tenga, atendiendo a lo ontológico y a lo epistemológico simultáneamente. Es entonces que ante nosotros se muestra la necesidad de una fundamentación subjetiva para que lo objetivo, el *logos*, pueda tener lugar. Siendo el derecho una de las posibilidades privilegiadas de comunicación del ser humano, la comunidad de éstos requiere la presencia de por lo menos dos personas que compartan esa significación de los conceptos. Ello explica que originariamente el derecho haya sido consuetudinario, porque la interrelación que emana del entendimiento valorativo común respecto a una entidad dada permite la acción jurídica y que la objetividad jurídica esté fundamentada en la subjetividad propia del pensamiento. Es así que el conocimiento de algo implica su existencia para el que lo conoce. Me atrevería a afirmar incluso que la experiencia misma del derecho es un objeto real, de la misma manera que lo es la experiencia a partir de la lectura de un libro: es una acción que va más allá de la materialidad de los textos y tiene una doble dimensión en tanto que es expresión y significado simultáneo, porque éstas son las dos dimensiones en las que el pensamiento se desenvuelve: la expresiva y la significativa.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 63.

La subjetividad así entendida no puede ser pensada como anarquía o forma de no orden. Este supuesto *no orden* se observa mejor a lo largo de la historia si tomamos en cuenta que al positivismo exacerbado le sobra, por decirlo de alguna manera, *situación*, y el iusnaturalismo granítico adolece, en el otro extremo, de demasiado proceso. La historia tiene la capacidad de convertir a todos los objetos de estudio de las ciencias particulares en su propio objeto de estudio y en este sentido se encuentra más cercana a la metafísica que el resto de las ciencias particulares. Pero el hecho de reflexionar históricamente con un mínimo de sensibilidad histórica nos permitirá percibir un posible relativismo dado por el simple paso del tiempo. Los cambios ocurridos en cada época dificultan la percepción de regularidad en el devenir histórico. Esto puede ser explicado de esta manera si el estudio histórico centra su atención sólo en la situación histórica, que es la "integración de la ciencia en la unidad de sentido formada por ella y el resto de las creaciones humanas de la época",<sup>26</sup> y cuya maximización representa la anarquía del suceso, el caos, lo casual.<sup>27</sup> La atención absoluta al *proceso histórico*, entendido éste como "el símbolo que representa la vinculación entre una fase de la evolución científica y sus antecedentes y consecuentes",<sup>28</sup> conduce a la eternidad, a la inmovilidad y al vacío. La historia se mueve entre ambas estructuras y el punto de intersección, amplísimo, genera una tercera estructura que es la que le da coherencia a todo el devenir histórico formado por estas estructuras: el *pensamiento*. Y aunque éste es un elemento interno, mutable, constante en su mutación y puente entre el mundo externo y el fuero interno subjetivo, surge de entre todas estas estructuras una correlación objetiva y coherente de las diversas significaciones del quehacer dialógico representante de la creación de vocabularios epistémicos y, en nuestro caso específico, de uno histórico jurídico capaz de explicar la intersección entre el proceso histórico y la situación histórica. Pero claro, siempre a

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 38 y 56.

<sup>27</sup> Erich Kahler, *op. cit.*, p. 15.

<sup>28</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, pp. 38 y 52.

partir de una parcela del conocimiento científico, lo que es tan sólo uno de los niveles de la verdad y no la totalidad de la verdad. Es decir, el pensamiento ha generado históricamente una serie de significados de “orden, coherencia y unidad de diversidades” a partir de lo que se ha querido definir para encontrar no el por qué, sino el cómo han sucedido las cosas y esa tarea implica otorgarle coherencia al modelo estructural<sup>29</sup> que hasta aquí he expuesto.

Si el lector ha sido capaz de seguirme a pesar de mis carencias, ha percibido que en el sustrato último de toda esta coherencia emanada primero, de entre dos estructuras que provocan la aparición de una tercera, se logra el surgimiento de una cuarta que no es otra cosa que la delimitación recíproca entre el concepto de *verdad y realidad* que por lo pronto, se explica por sí misma como interacción entre conceptualidad y actualidad. El *pensamiento* aglutina en torno a sí al resto de las estructuras porque es generador de un símbolo, que no es otra cosa que el mismo pensamiento, porque pensamiento e historia son lo mismo, y al mismo tiempo genera acciones transitivas en su derredor que le dan el significado y la coherencia necesarias para que la intersección de las cuatro estructuras y el conjunto de ellas mismas puedan ser llamadas historia. La ampliación del panorama histórico se da en este momento y permite aprehender los procesos históricos en toda su dimensión ontológica y conceptual.<sup>30</sup> El carácter histórico de la ciencia impide la fijación de la realidad simple y llanamente porque esto es absurdo e imposible y la pretendida independencia del conocimiento científico respecto al tiempo pone de relieve tan sólo la particularísima relación entre sujeto y objeto, no como la he descrito aquí, sino olvidando la relación histórica del pensamiento del sujeto con sus antecedentes y consecuentes,<sup>31</sup> es decir, la situación, su coherencia particular y la delimitación epistémica.

El tiempo transcurrido no es la posible medida del conocimiento científico porque no es posible que la ciencia sea inde-

<sup>29</sup> Erich Kahler, *op. cit.*, pp. 15-16 y 194.

<sup>30</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, pp. 22 y 66. Erich Kahler, *op. cit.*, pp. 179-180.

<sup>31</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 28.



pendiente del tiempo para ser eso, ciencia. Simplemente no lo necesita. El tiempo, como lo conocemos, es una convención que usamos como referente para poder explicar el *ethos* de la *episteme* particular de las ciencias y, más aún, de las instituciones propias a éstas.<sup>32</sup> Entonces se debe apelar a otra concepción del tiempo. No estoy seguro de que se trate de una quinta estructura histórica debido a los equívocos a los que podría prestarse, dada la convención existente, y a que está fuertemente vinculado tanto con la *situación* como con el *proceso*. Sin embargo, le da al rasgo histórico la principal virtud de su permanencia en el cambio. Lo demás, es convención. Ahora bien, la situación histórica obviamente juega un papel fundamental porque la característica histórica de la ciencia parte también de los hechos y de las innovaciones científicas que alrededor de ellos se construyen teóricamente: los hechos deben ser interpretados y la representación que de ellos se hace incide en el aspecto creativo y la adecuación de la situación histórica al proceso histórico, es decir, la delimitada *episteme* particular. Muy claramente lo expone Nicol:<sup>33</sup>

En la adecuación de las representaciones de hecho hay progreso, no hay historia. En la evolución del pensamiento teórico, que es la evolución dialéctica misma de la ciencia, lo que hay es proceso, y este proceso es lo que se entiende por historia.

Es decir, la historia es pensamiento y el principio de interna mutación nos lleva a concluir que la verdad de la verdad consiste en su permanente cambio.<sup>34</sup>

### III

La descripción de la realidad que se realiza tras la construcción de los vocabularios constitutivos de las comunidades epistémicas

---

<sup>32</sup> Esto se percibe en instituciones jurídicas tales como la prescripción, el término procesal, etc. El tiempo no es *esa* institución jurídica, sino que nos da la referencia del funcionamiento de esas instituciones que tienen como resultado otra cosa muy distinta a productos convencionalmente temporales.

<sup>33</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 41.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 53.

tampoco puede caer en el extremo de un *formalismo hiperepistemológico* simplemente implicando el significado del término que define, y haciendo de dicho significado la medida de la realidad conocida porque los términos también gozan de una cualidad histórica. El lenguaje permite la referencia a los objetos de la realidad de una manera más o menos segura, es decir, de una manera que permita la comunidad de significados y significantes a pesar de la mayor amplitud de la realidad, porque aun en el caso de la comunidad epistémica se corre el peligro de rebasar los límites del vocabulario establecido.<sup>35</sup>

Esto logra poner a discusión otro de los elementos de la relación dialéctica: el mensaje en sí mismo. Esencialmente diálogo, el derecho se constituye por una serie de palabras y creaciones mentales perfectamente definidas que contienen o *juridizan* objetos físicos tras actualizar la posibilidad de la situación adecuada para la aplicación de las posibilidades propias de la comunidad epistemológica jurídica. Pero el mensaje dado —la comunidad de valores—, no está dado así sin más en la relación que tiene el sujeto con el objeto físico, sino en la percepción extrasubjetiva de la actualización de la posible juridización del objeto físico mediante el objeto ideático jurídico. Se trata de una relación epistemológica por la que el sujeto advierte ciertas características de los objetos en general,<sup>36</sup> tanto físicos como ideales, que le permiten conocer al objeto físico en tanto que contenido en el jurídico dada la situación jurídica respectiva. La mejor manera de describir esta realidad no es a través de sustantivos simples, sino mediante verbos que no dejan de actuar y que sugieren la posibilidad continua, así, sin más. Los sustantivos señalan un puente en alguna de las estructuras del devenir histórico; en cambio, los verbos, sobre todo los transitivos, señalan el punto de intersección entre todas las estructuras.

---

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 36-37 y 65. Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 17. La propuesta del maestro Sartori es una de las más lúcidas. En esta obra la esencia de las ciencias sociales la encuentra en el establecimiento de los vocabularios epistémicos.

<sup>36</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 42.

La utilización de verbos, por otro lado, permite la implicación no sólo del sujeto cognoscente y del objeto jurídico conocido, sino también del *otro* sujeto al que se le puede transmitir el mensaje: la posibilidad de existencia del pensamiento es el *otro*, porque sin él, no hay significado. La definición de un objeto no es posible si no se realiza a partir de la comunidad del significado.<sup>37</sup> Es así que surge la posibilidad que tiene el hombre, de saberse similar, de reconocerse en el *otro*, de poder interpretarse a sí mismo en la existencia del resto de las personas, condición necesaria para poder construir una descripción de la realidad en la que la preocupación por el bienestar mutuo y la responsabilidad que se impone por el simple hecho de realizar esta operación de reconocimiento informan los diferentes intercambios pluripersonales y plurisociales. Cualquier cosa en contrario, es la guerra y la desaparición de la comunidad de significados. No es necesario conocer físicamente al *otro*, porque sabemos, desde la experiencia cotidiana, que existen otros seres similares a nosotros y a los que les reconocemos las mismas capacidades y los mismos defectos. Algo de nuestro propio ser se lo transmitimos a ellos, sin que lleguemos a ser lo mismo y nos preocupa, por el terrible sentimiento producido por el reflejo de la similitud entre el *otro* y nosotros a partir de la experiencia epistemológica derivada en la comunidad de significados y significantes: hablar de conciencia y significación histórica es hablar de la esencial identidad del hombre a partir del presupuesto del *otro*, porque finalmente el significado de la historia —el significado del significado—, es el hombre.<sup>38</sup>

#### IV

El fundamento de la unidad científica tiene que ver con la cualidad para historiarse de toda ciencia. Es falsa la afirmación de quien asegura que una serie de principios inmutables y eternos se originan en una de las disciplinas científicas en su campo epistemológico por lo que *esa disciplina* tiene la verdad. Por el contra-

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>38</sup> Erich Kahler, *op. cit.*, pp. 180 y 216.

rio, cada una de ellas responde a categorías irreductibles por sí mismas a una sola de ellas, de tal suerte que ciencias tan alejadas como podrían serlo la química, la historia y el derecho, tienen en común presupuestos metafísicos que suponen su cientificidad. La historia demuestra que todas y cada una son producto de un devenir y que los principios no deben buscarse en su interior, sino en la metafísica, constituida así en una verdadera *ciencia de los principios*. Se trata de la interdependencia de la existencia de cada comunidad epistemológica y las demás, del devenir propio de cada una de ellas y la metafísica. La ciencia tiene un fundamento consustancial a la existencia del ser humano. Es decir, es natural al hombre hacer ciencia, más allá de su capacidad práctica. Como quiera que sea, el conjunto de juicios que conforman el conocimiento, el hombre los ordena y configura su contenido. La ordenación de dicho conocimiento es como corresponda a los diferentes puntos de vista que se puedan abordar de un mismo objeto y que se relacionan lógicamente en un todo tal, que cada parte carece de sentido y de fundamentación si está fuera de él. La historicidad de los hechos y de los actos del hombre así lo confirman. Sólo a través de la intención emanada del hombre y reflejada en las construcciones humanamente posibles —materiales e inmateriales— y el cuestionamiento científico de la realidad a través de ellos, es que la ciencia adquiere ese carácter universal. El de *Ciencia*.

El problema de la objetividad de la ciencia histórica tiene su origen desde el mismo proceso selectivo de los hechos considerados relevantes para construir un discurso histórico, aducen algunos críticos. Pero la selección en la delimitación en el objeto de estudio es algo que no puede dejar de hacerse en ninguna ciencia. Sustentando tal teoría, se puede afirmar que los datos históricos sólo adquieren verdadero significado a través de la interpretación del especialista. Y es que la explicación de las relaciones entre los hechos lleva a todo el discurso historiográfico al plano de la subjetividad, condicionado por las categorías epistémicas a las que el especialista haya recurrido. Una vez más, estamos frente al argumento que le otorga la significación verdadera de los hechos pretéritos a la interpretación del historiador. Y se pierde de

vista que todo aparato conceptual actúa de la misma manera sea la ciencia que sea.<sup>39</sup> Por su parte, la objetividad total emana del proyecto descriptivo en sí mismo y no necesariamente es sinónima de la verdad. La coherencia del modelo se explica inclusive en su papel social capaz de proponer una eficacia explicativa y coherente,<sup>40</sup> porque aunque la verdad puede ser un fin de la ciencia, es mejor que sea su vehículo.

La verdad total no puede ser descrita desde el especialísimo campo epistemológico, históricamente definido para y por una ciencia particular. De ser verdadero el juicio que propone a cada una de las ciencias una verdad absoluta, inmutable, a la que ha llegado tras un proceso largo y voluntarioso, entonces será igualmente cierto que la historia queda limitada a un absurdo reduccionismo que descubre la evidencia del error frente al acierto, el cual esperaba pacientemente a que el hombre llegara a él a través de la ciencia. La ciencia queda reducida al papel de simple instrumento por el que el hombre va perdiendo su *capacidad para devenir* naturalmente. La realidad sería inmutable, precisa, inalterable. La historia tendría su fin —no muy lejano—, y el hombre dejaría de ser libre tras el descubrimiento y desenmascaramiento de los errores quedando sometido a una suerte de tiránica verdad que informa todo nivel de lenguaje, conciencia e intento por describir la realidad. Por lo tanto, la verdad queda caracterizada como la conquista de la esclavitud del hombre, cuando originalmente se trataba de problematizar a través del constante y riguroso cuestionamiento del ser y del deber ser de las cosas, aquí y ahora; ayer, hoy y siempre y sin absolutos tales que paralicen toda creación del hombre. La intención, con la que la naturaleza no cuenta, es la que hace la diferencia para poder llegar a la conclusión de la necesidad del devenir constante y de una serie de principios generales, no exclusivos a una disciplina en particular, para afirmar junto con Eduardo Nicol que “un principio que no fuese inalterable no podría ser fundamental, no sería un auténti-

---

<sup>39</sup> Carlos Pereyra, *op. cit.*, pp. 153-154.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 158-161.

co principio”,<sup>41</sup> y que, por lo tanto, también es esencialmente supraepistemológico, pero que Heráclito hablaba de lo mismo.

El objetivo de la ciencia puede ser entendido de diferentes maneras. En primer lugar, puede concebirse una función explicativa de la ciencia, por la que se “hace inteligible el mundo” sin afirmar que en realidad éste lo sea así o no. O todavía más allá: que dicha explicación sea la explicación definitiva de la realidad. E inclusive —¿por qué no?— se puede elaborar una explicación cuya valoración estética que se realiza en el goce de la belleza de las relaciones construidas por el científico tenga mayor peso. Quizás el fin de la ciencia se realice simplemente en la descripción clara y económica de los hechos positivos... O en la eficacia de sus juicios. De una forma u otra, siempre existirá un esquema que describa la realidad del objeto científico y, gracias a ese objeto, se entenderá mejor o peor. La construcción de un método implica operar en primera instancia, observando, relacionando las cosas que se aprehenden para después llegar a la formulación de una hipótesis que no es otra cosa que la suposición de la existencia de un hecho o de la causa de éste con miras a explicar, de la manera más simple, la realidad.<sup>42</sup>

La descripción que se logra a partir del campo epistemológico jurídico está hecha a partir de consideraciones tales que no pierden de vista la metafísica y la ontología de la realidad. La existencia de los objetos está implícita en el pensamiento de quien los conoce. El símbolo a través del cual se expresa algo no deja de carecer de intención por quien lo propone y, por ello, lo jurídico se adecua perfectamente a las estructuras históricas que flexibilizan el devenir humano. No podía ser de otra manera, porque el ideal supremo del derecho siempre es expresado y siempre es significado; y existe. La comunidad de significados y significaciones obliga no sólo a establecer un diálogo con nosotros mismos, sino con todos aquellos que físicamente no conocemos, con el *otro* que hoy, ayer y mañana, a nuestra par, existe.

<sup>41</sup> Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 14.

<sup>42</sup> María Elena Chapa de Santos R., *op. cit.*, pp. 135-136.